



Referencias del documento:

Expediente nº.- [7/2025/TRICAL](#)

Unidad tramitadora.- [Expedientes restringidos](#)

Usuario.- [MGONAGU](#)

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICOS/AS SUPERIORES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

El día 30 de abril del año en curso el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de dos plazas de Técnico/a Superior en Actividad Física y Deportes, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los acuerdos que seguidamente se detallan:

Primero: Ratificar las calificaciones otorgadas a los participantes en la segunda prueba del ejercicio de naturaleza teórica del proceso selectivo de referencia.

Segundo: Conferir en el Ejercicio de Naturaleza Teórica al personal aspirante del presente proceso selectivo, que ha superado las dos pruebas de naturaleza teórica, la calificación que seguidamente se detalla:

APellidos y Nombre	D.N.I	CALIFICACIÓN 1ª PRUEBA	CALIFICACIÓN 2ª PRUEBA	CALIFICACIÓN FINAL EJERCICIO NATURALEZA TEÓRICA
FRUGONI SUAREZ, JOSE JAVIER	***3845**	1,57	4,70	6,27
SANCHEZ DE ARMAS, JOSE DANIEL	***6984**	1,01	5,84	6,85

Tercero: Otorgar al personal aspirante del presente proceso selectivo, que ha superados los ejercicios, la calificación final de la fase de oposición que seguidamente se detalla:

APellidos y Nombre	D.N.I	CALIFICACIÓN FINAL EJERCICIO NATURALEZA PRÁCTICA	CALIFICACIÓN FINAL EJERCICIO NATURALEZA TEÓRICA	CALIFICACIÓN FINAL FASE DE OPOSICIÓN
FRUGONI SUAREZ, JOSE JAVIER	***3845**	5,15	2,51	7,66
SANCHEZ DE ARMAS, JOSE DANIEL	***6984**	3,63	2,74	6,37

Cuarto: Hacer público tales acuerdos en el Tablón de Edictos y sede electrónica municipal.

Quinto: Abrir el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de las referidas calificaciones de la fase de oposición en el Tablón de Edictos de la Corporación, para que el personal que haya superado la fase de oposición presente la documentación requerida para la acreditación de los méritos.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000616642622602 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



El lugar de presentación será en esta Corporación o en cualquiera de las Administraciones a las que hace referencia la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo. La aportación de la documentación deberá realizarse:

- Acompañando documento en el que se relacione detalladamente todos y cada uno de los méritos alegados.

Los requisitos y méritos que se invoquen vendrán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

La acreditación de los méritos ha de realizarse de conformidad con lo reconocido en la Base 7.2.2.2.B) apartados 1 y 2.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340000616642622602 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>